



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00364-00  
Demandante : NELSON GUTIÉRREZ TEJERO Y OTROS  
Demandados : NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado, vencido el término de traslado de la demanda con contestación.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido El término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería al apoderado de la entidad demandada.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00 A.M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA identificado con C. C. 73.215.316 expedida en Cartagena y portador de la T. P. 199.386 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada Fiscalía General de la Nación en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM